

descubiertos, nombrando los agentes ne-
cesarios al efecto, respondiendo al exclu-
sivamente de la gestion de estos y dando
por terminada su mision en el mes
de Diciembre de mil ochocientos, noven-
ta y tres, en cuya fecha liquidará forzosa-
mente, entregando el papel que resulte
incobrable y las cantidades recaudadas
que obraren en su poder, y S. S. de una
conformidad, asjitan lo propuesto, con-
fiando á dicho Señor la mision indicada.

Con lo que se dio por terminada fir-
mando S. S. de que yo el Sr. S. certifi-
co = Enmendado = toda = entre lineas = de la
Ley de 7 de Julio de 1838 = todo vale. =

José de Ornela

Mariano Fernandez

Fidel Carrero

Cesar Gomez

José María Lopez

José María

y Lopez

Pedro Saura

Liborio Rodriguez

Juan Guervin

Juan Benito Rodriguez

Pedro Lopez

Rodriguez

